

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

68**ALCALÁ DE HENARES**

PERSONAL

Mediante resolución de la Alcaldía-Presidencia, número 6633/2021, de 23 de diciembre, se ha procedido al nombramiento, con efectos del 23 de diciembre de 2021, como asesor de la segunda tenencia de Alcaldía (personal eventual de confianza política y/o asesoramiento especial), de D. Joaquín Gómez Sanz.

El número y régimen del personal de confianza política y/o asesoramiento para el presente mandato 2019-2023 ha sido determinado mediante acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el pasado 28 de junio de 2019, correspondiendo a los asesores de la Alcaldía-Presidencia unas retribuciones brutas anuales de 44.800 euros, distribuidas en 14 pagas iguales de 3.200 euros, sin perjuicio de las productividades que en su caso se asigne:

En todos los casos se permitirá que perciban sus retribuciones en 12 pagas, si así lo solicitan expresamente, previa resolución al respecto.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 104.3, 105.5 y 127.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Alcalá de Henares, a 28 de diciembre de 2021.—El secretario general del Pleno y de la Asesoría Jurídica, Ángel de la Casa Monge.

(03/35.361/21)

